



Competencia CSJ 2429/2024/CS1

Caja Popular ART c/ Alurralde, Juan
Carlos s/ ordinario (residual).

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2025

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones la Cámara del Trabajo de la Provincia de Tucumán, a la que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal n° 1 de Tucumán y al Juzgado del Trabajo de la V Nominación de la Provincia de Tucumán.